 República de Colombia Departamento Norte De Santander Concejo Municipal Municipio de Puerto Santander Nit: 807.000.913-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		RESOLUCION No. 053.21	
			Versión: 1	Fecha: 19 de octubre del 2021
		RESOLUCION No. 053.21		Página 1 de 3

RESOLUCION No.053.21


"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER- NORTE DE SANTANDER PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020 – 2024"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER, Norte de Santander, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994. modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y las Resoluciones 04.121 del 6 de septiembre de 2021 y 046.21 del 23 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución N 041.21 del 6 de septiembre de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER- NORTE DE SANTANDER PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020 – 2024 y la resolución N 046.21 del 23 de septiembre de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDA LA RESOLUCION N 041.21 POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER- NORTE DE SANTANDER PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020 – 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto por la Resolución N 046.21 del 23 de septiembre de 2021, se procedió a publicar la lista de aspirantes admitidos y no admitidos conforme lo indica el tiempo establecido en el cronograma.

 República de Colombia Departamento Norte De Santander Concejo Municipal Municipio de Puerto Santander Nit: 807.000.913-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		<i>RESOLUCION No. 053.21</i>	
			<i>Versión:</i> 1	<i>Fecha:</i> 19 de octubre del 2021
		RESOLUCION No. 053.21		<i>Página 2 de 3</i>

Que una vez agotada la fase de reclamaciones conforme lo indica el cronograma de la Resolución N 046.21 del 23 de septiembre de 2021, se procede a fijar la lista definitiva de admitidos y no admitidos para continuar con el concurso de méritos para la selección de personero (a) municipal de Puerto Santander- Norte de Santander para el tiempo restante del periodo institucional 2020 – 2024.


Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado Definitivo de aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de personero (a) Municipal de Puerto Santander- Norte de Santander para el tiempo restante del periodo institucional 2020 – 2024, que acreditaron los documentos, requisitos mínimos y generales establecidos en la convocatoria, o que no acreditaron la formación académica mínima exigida o incurrieron en cualquiera de las causales de rechazo o el incumplimiento de los documentos o requisitos generales establecidos en la ley y las Resoluciones N 041.21 del 6 de septiembre de 2021 y la Resolución N 046.21 del 23 de septiembre de 2021, de conformidad con el informe presentado por la Corporación Universitaria de Colombia Ideas.

N	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.094.273.227	PARADA SANDOVAL	PAULO ARMANDO	X		
2	1.094.275.285	CONTRERAS VILLAMIZAR	LAURY ANDREA	X		
3	88.273.730	URIBE BONILLA	JOSE ALIRIO	X		
4	1.090.503.291	CILIBERTI CORMANE	MARIA FERNANDA	X		
5	1.081.820.689	FRANCO CASTILLO	CAMILO ANDRES	X		
6	1.090.388.323	PÉREZ PÁEZ	JONH EDIZON	X		

ARTICULO SEGUNDO. Los aspirantes que fueron admitidos conforme a la presente Resolución y el proceso de selección serán citados a la presentación de la prueba escrita de conocimientos académicos y de competencias comportamentales con la debida antelación y ajustándose a las medidas de

 República de Colombia Departamento Norte De Santander Concejo Municipal Municipio de Puerto Santander Nít: 807.000.913-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	RESOLUCION No. 053.21	
		Versión: 1	Fecha: 19 de octubre del 2021
RESOLUCION No. 053.21		Página 3 de 3	

Bioseguridad emitidas y prorrogadas en la Resolución N 1315 del 27 de agosto de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Puerto Santander (N de S) y comunicar a la Corporación Universitaria de Colombia Ideas para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

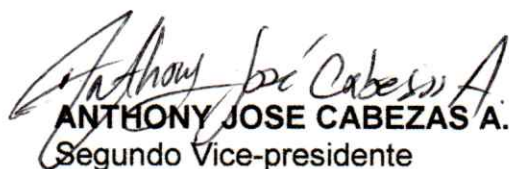
Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Puerto de Santander (Norte de Santander) a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

MARWIN DANILLO ANGARITA SANCHEZ.
MARVIN DANILLO ANGARITA S.
 Presidente Concejo Municipal



LUIS SALVADOR FORERO B.
 Primer Vice-presidente



ANTHONY JOSE CABEZAS A.
 Segundo Vice-presidente